

QUILMES, 7 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1428/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las tareas de remodelación de la Librería Rosa de los Vientos, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 12.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 7/12, de fs. 81 y 82 establece el procedimiento de Contratación Directa N° 4/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Capítulo V, apartado v) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura glosada a fs. 93 del Expediente de marras se observa que no se han recibido ofertas.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde culminar el procedimiento con la emisión del presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 86/12, obrante a fs. 97.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

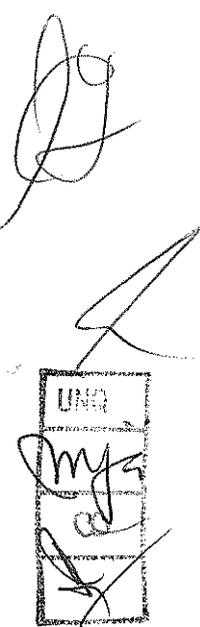
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

**00148**

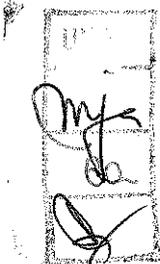


UNQ  
my  
ce

ARTICULO 1º: Declarar desierta la Contratación Directa N° 4/12, correspondiente a las tareas de remodelación de la Librería Rosa de los Vientos, de la Universidad Nacional de Quilmes, por falta de presentación de oferentes según consta en el Acta de Apertura glosada a fs. 93 del Expediente citado en el Visto.

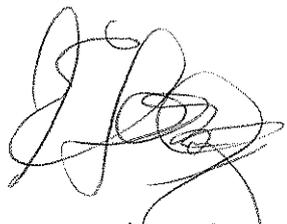
ARTICULO 2º: Encomendar a los sectores involucrados la realización de las gestiones necesarias y demás procedimientos de adecuación, tendientes a la concreción de un nuevo llamado, con el objeto de llevar adelante la ejecución de las tareas de remodelación de la Librería Rosa de los Vientos.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00148**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes